

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**Resoluciones del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico por la que se anuncia la anulación del expediente IF-011/95 «Asistencia servicios de comedores de la Escuela Naval Militar», y de la Junta de Compras Delegada de la Escuela Naval Militar por la que se anuncia concurso público abierto para el contrato de asistencia, expediente IF-016/95 «Asistencia servicio de comedor Escuela Naval Militar».**

En virtud de las facultades desconcentradas por el Real Decreto 1267/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 251) y por haberse detectado un defecto de forma en el anuncio de la licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado», vengo en proceder a la anulación del expediente IF-011/95, de «Asistencia de comedor de la Escuela Naval Militar».

Ferrol, 29 de marzo de 1995.—El Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, Gabriel Portal Antón.

**Contrato de asistencia expediente IF-016/95 «Asistencia servicios de comedor de la Escuela Naval Militar»**

1. **Expediente IF-016/95:** «Asistencia servicio de comedor de la Escuela Naval Militar», por 14.026.745 pesetas, desde el 1 de mayo hasta el 20 de diciembre de 1995.

2. **Solicitud de documentación:** Negociado de Contratación de la Escuela Naval Militar, plaza de España, sin número, Marín (Pontevedra), teléfono y fax (986) 80 47 32.

3. **Fianza provisional:** A disposición del Presidente de la Junta de Compras Delegada de la Escuela Naval Militar, por un importe de 280.535 pesetas.

4. **Clasificación exigible:** Grupo III, subgrupo 8, categoría A.

5. **Modelo de proposición:** Ver cláusula ocho de los pliegos de bases.

6. **Fecha límite de presentación de ofertas:** Hasta las catorce horas del día 20 de abril de 1995.

7. **Apertura de proposiciones:** En la sala de juntas de la Escuela Naval Militar, a las nueve horas del día 21 de abril de 1995.

8. **Documentación que deben presentar los licitadores:** La detallada en los pliegos de prescripciones técnicas y en las cláusulas 11 y adicionales primeras de los pliegos de bases.

9. **Gastos del anuncio:** Serán por cuenta del adjudicatario.

Marín, 31 de marzo de 1995.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada de la Escuela Naval Militar, Gonzalo Alonso González.—21.440.

**Resolución de la Junta de Compras Delegada del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia el concurso público abierto, sin admisión previa, para la adquisición de los artículos que se señalan.**

1. **Objeto de la licitación:** Adquisición de material de droguería para reposición de almacenes. Expediente 2E-00081/95.

2. **Forma de adjudicación:** Concurso público abierto sin admisión previa, de acuerdo con los criterios objetivos señalados en la cláusula 9.ª del pliego de bases.

3. **Importe límite de la licitación, IVA incluido:** 15.871.753 pesetas. Deberá ofertarse por la totalidad del expediente.

4. **Lugar y plazo de entrega:** Ver cláusulas 19 y 20 del pliego de bases.

5. **Solicitud de documentación:** Secretaría de la Junta de Compras Delegada, Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, calle Real, sin número, teléfono 12 74 03.

6. **Fianzas:** Fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación (cláusula 16 del pliego de bases).

7. **Modelo de proposición:** Ver cláusula 10 del pliego de bases.

8. **Plazo límite de recepción de ofertas:** 5 de mayo de 1995, a las doce horas.

9. **Dirección a la que deben remitirse:** La señalada en el punto 5.

10. **Celebración de la licitación:** En la sala de juntas de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena el día 12 de mayo de 1995, a las once horas (acto público).

11. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Ver cláusula 13 del pliego de bases. Deberá presentarse, asimismo, certificación de inscripción en el Registro Mercantil o Registro administrativo que corresponda, con fecha posterior a este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Antes de la adjudicación, el licitador propuesto deberá acreditar, ante la Mesa de Contratación, encontrarse al día en sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

12. El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 22 de marzo de 1995.—El Coronel de Intendencia, Presidente, José A. de Gracia Mainé.—19.644.

**Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la contratación pública de suministros. Expediente: G.C.33/95-C-19.**

1. **Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del MALE, Cuartel General del Ejército, calle Prim, números 4 y 6, 28004 Madrid, teléfono 521 29 60, telefax 522 86 23. Referencia: G.C.33/95-C-19.**

2. **Concurso abierto.**

3. a) En los UCOs del territorio nacional, según se especifica en el anexo II al pliego de prescripciones técnicas.

b) Aceites lubricantes, líquidos hidráulicos, grasas y productos asociados que se relacionan en el Anexo I al pliego de prescripciones técnicas.

Importe total IVA incluido: 243.000.000 de pesetas.

c) Por lotes, según se especifica en el pliego de bases.

4. El plazo de entrega de la mercancía será a los cuarenta y cinco días de la notificación de adjudicación y, en todo caso, antes del día 15 de diciembre de 1995.

5. a) Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército, cuartel «Infante Don Juan», paseo de Moret, número 3, 28008 Madrid, teléfono 549 59 25, telefax 549 99 75.

b) Diez días antes de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

c) El peticionario deberá abonar los gastos ocasionados en la reproducción y envío de los documentos que se le faciliten.

6. a) Hasta las doce horas del día 17 de mayo de 1995.

b) La determinada en el punto 5.a).

c) En español.

7. a) Acto público.

b) A las diez horas del día 24 de mayo de 1995.

8. Las fianzas y garantías exigidas del 2 por 100 del importe total del presupuesto establecido por la Administración como base de la licitación. Artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. El pago se realizará contra las entregas parciales del suministro, de conformidad con la Ley de Contratos del Estado, el Reglamento General de Contratación del Estado y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. En el supuesto de que resultara adjudicataria una agrupación de empresarios, se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Los licitadores presentarán su solicitud acompañada de los documentos referenciados en los artículos 99 bis y 109 de la Ley de Contratos del Estado y 287 y 320 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La Administración se reserva el derecho de indagar sobre la capacidad financiera, económica y técnica de la empresa.

12. El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta será tres meses, artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. No procede.

14. No existe fórmula de revisión de precios. Ampliación: La Administración se reserva la facultad de ampliar el suministro en el caso de que la adjudicación diera lugar a un sobrante de crédito.

Muestras: No procede.

15. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 24 de marzo de 1995.

Madrid, 24 de marzo de 1995.—El Presidente. P. A., el Vicepresidente, José Luis González Arribas. 19.606.